

FUNDACIÓN TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

La **FUNDACIÓN TECNOLÓGICA DE PANAMÁ**, asociación sin fines de lucro, registrada en la Ficha C-11248, Rollo 3007, Imagen 0002 de la Sección de Persona Común del Registro Público, con oficinas en Vía Universidad Tecnológica de Panamá, Campus Víctor Levi Sasso, Edificio Administrativo (Orillac), ciudad de Panamá, de ahora en adelante **FTP**, representada por **AMADOR HASSELL**, varón, panameño, mayor de edad, ingeniero civil, con cédula de identidad personal No. 8-99-301, actuando en su condición de Presidente y Representante Legal.

La **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ**, de ahora en adelante **UTP**, es organizada mediante la Ley N° 17 del 9 de Octubre de 1984 y se constituye por sus docentes, investigadores, estudiantes y personal administrativo que componen el conjunto de Facultades, Institutos Tecnológicos Regionales, Institutos y Centros de Investigación, Centros Regionales, Extensiones y Departamentos y es la encargada de impartir la educación científica tecnológica de acuerdo a sus fines y objetivos, realizando y divulgando sus investigaciones teóricas y aplicadas que sean de interés para el desarrollo tecnológico del país, representada en este acto por **MARCELA PAREDES DE VÁSQUEZ**, mujer, panameña, mayor de edad, ingeniera electromecánica, con cédula de identidad personal, N° 8-230-451, actuando en su condición de Rectora Encargada y Representante Legal.

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: **FTP** y **UTP** se comprometen a participar en forma conjunta en la X Convocatoria del Fondo del Fideicomiso Ecológico de Panamá (FIDECO), para el Proyecto: **“INCREMENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN LAS SUBCUENCAS DE LOS RIOS LOS HULES, TINAJONES Y CAÑO QUEBRADO; CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DE PANAMÁ”**.

CLÁUSULA SEGUNDA: Las partes acuerdan que para la eventual ejecución de este proyecto en caso de adjudicarse la propuesta señalada en la cláusula primera, la organización no gubernamental: **FTP** y la **UTP**, formarán un consorcio para la ejecución de todas y cada una de las actividades propuestas por el consorcio, dentro de esta convocatoria.

Estando las partes de acuerdo, se firma el presente documento, en la ciudad de Panamá a los veintisiete (27) días del mes de abril de dos mil siete (2007).

POR LA F.T.P.:


ING. AMADOR HASSELL
REPRESENTANTE LEGAL

POR LA U.T.P.:


ING. MARCELA P. VÁSQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

